

Lineamientos para la elaboración del Proyecto del espacio Tutor/Res 3750/2021 C.G.E.

Escuela Secundaria N° 12 “Luis Clavarino”

Considerando que tanto la Ley de Educación Nacional N° 26.206, resolución ministerial N° 311/16, la Ley de Educación Provincial N° 9890, las resoluciones N° 978/06, 1582/11, 3750/21, C.G.E. en sus fines y objetivos establecen que la Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa, destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. Considerando su obligatoriedad y las problemáticas que constituyen el escenario donde transcurren, se desprende lo siguiente.

Propósitos:

- ☐ Acompañar, asesorar y orientar a los equipos educativos en proceso de inclusión, en la socialización y aprendizaje para que comprendan que del conocimiento depende su futuro, que contribuyen a la configuración de subjetividad y de vínculos dentro del grupo escolar.
- ☐ Generar espacios de trabajo en los que los alumnos puedan tomar conciencia de sus aspiraciones y posibilidades en relación a los procesos de construcción de conocimiento dentro del grupo escolar.
- ☐ Trabajar en colaboración con los asesores pedagógicos y tutores.

Ejes orientadores para el docente:

Es importante destacar, que la acción tutorial se realiza en dos niveles: el individual, en la medida en que aborda situaciones o problemáticas que sólo pueden comprenderse en función de las características, las demandas o las necesidades de los alumnos que las atraviesan; y el grupal, dado que el curso o la división constituyen la unidad de trabajo y de intervención del tutor, así como el ámbito de pertenencia y de referencia para los alumnos. Por último, señalamos que la tutoría se vincula con dos tipos de propósitos necesariamente complementarios: la atención de situaciones problemáticas, vinculadas con las necesidades de integración de los alumnos; y el trabajo en torno a la experiencia escolar cotidiana que permite analizar y consolidar logros, experiencias positivas y placenteras, anticipar problemas, desarrollar propuestas diversas.

Funciones:

- ☐ Participará en la elaboración de los proyectos áulicos y plan de atención en alumnos con discapacidad junto a profesores y tutores.
- ☐ En los procesos de los alumnos con discapacidad será parte de los equipos integradores.
- ☐ Ayudará en la elaboración de flexibilizaciones curriculares.
- ☐ Buscará junto a los docentes, estrategias para dar respuesta a la diversidad de los alumnos.
- ☐ Acompañará a sus pares en la revisión y reforzamiento permanente de los PPI valoración.
- ☐ Orientará a los alumnos dentro del aula.
- ☐ Se ocupará del seguimiento de los alumnos en proceso de inclusión junto al tutor.

- ☐ Será integrante del equipo para la inclusión, quienes tendrán entrevistas periódicas con padres informando sobre la evolución en la adquisición de aprendizajes de los alumnos.
- ☐ Garantizar las posibilidades de igualdad, considerando y respetando cada singularidad con el fin de asegurar el pleno ejercicio de los derechos.
- ☐ Articular con el equipo educative (rector/a, vicerrector/a profesores/as, asesores pedagógicos) de la institución la planificación de un trabajo sostenido.
- ☐ Garantizar que los contenidos desarrollados por parte de los/as docentes tomen como referencia los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y el diseño curricular del nivel Secundario, establecido por Resolución N° 3322/11 CGE.
- ☐ Orientar a los equipos educativos en la detección y minimización de barreras al aprendizaje y participación.
- ☐ Acompañar en el diseño e implementación de la propuesta pedagógica significativa para el/la estudiante con discapacidad y en el seguimiento de la trayectoria, en forma corresponsable con los/as docentes del nivel.
- ☐ Participar en la construcción de otras estrategias que den respuesta a las necesidades educativas de cada estudiante con discapacidad.
- ☐ Participar junto con el equipo educative de la institución en la elaboración de estrategias de intervenciones áulicas, institucional e interinstitucional.
- ☐ Articular junto al equipo de conducción acciones con las configuraciones de apoyo de la Modalidad de Educación Especial.

La propuesta de Tutoría intenta acompañar a los alumnos en la búsqueda y toma de decisiones responsables en relación a su inserción en la escuela secundaria orientada, deberá ayudarlos a reconocer sus posibilidades, capacidades, aptitudes y disposiciones personales, el conocimiento sobre sí mismo, sus limitaciones y potencialidades y a la vez trabajos de inserción en la comunidad y el involucramiento.

Distribución de horas cátedras:

14 horas cátedras rotativas, turno mañana, según las necesidades del establecimiento.

12 horas cátedras rotativas, turno tarde, según las necesidades del establecimiento.

Perfil docente:

Prof. de Educación Especial con orientación en discapacidad u homólogos según Resolución N° 4748/11

Componentes del proyecto:

Carátula: Nombre del establecimiento, nombre del proyecto, responsable (seudónimo).

Ciclo lectivo.

Estado de situación: descripción del contexto escolar.

Fundamentación: cómo piensa la figura del Tutor, su tarea y la concreción de las propuestas que responden a ésta.

Destinatarios.

Expectativas de logro: qué pretende que logren los estudiantes al recibir la guía y orientación en el espacio de tutoría.

Propuesta de trabajo: identificación de los ejes.

Estrategias metodológicas: cómo llevará a cabo sus propuestas.

Recursos humanos y materiales.

Actividades inter/multi/pluridisciplinarias: acompañamiento de los estudiantes.

Evaluación (Monitoreo - Evaluación Parcial - Evaluación Final): criterios e instrumentos.
Bibliografía

En sobre aparte carpeta de antecedente debidamente autenticados, con los datos del postulante y seudónimo afuera.

Se evaluará según la normativa vigente.